

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, veintisiete (27) octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO MIXTO  
Demandante: LUIS FRANCISCO DUARTE SERRANO  
Demandado: HERNANDO PINZON FORERO Y OTRO.  
Radicación: 687553103002-**2006-00209-00**

Viene al despacho la respuesta allegada por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C., que contiene la comunicación que da respuesta al oficio N°. 0648 fechado el 7 de octubre de 2022 emitido por este despacho y que informó la medida de embargo decretada mediante auto del día 5 de idéntico mes y año. En razón de ello, el Despacho dispone que sea conocido por el interesado.

En consecuencia se,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, el pronunciamiento emitido por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, visible en el archivo N°. *0013RespuestaOficio0648SDH* del Cuaderno Principal.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

MARA

Firmado Por:  
Ibeth Maritza Porras Monroy  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9ff887c48c13712c77b6f8b466236e4f19354c5d86cb4e8d3a27492e5f5a2b9**

Documento generado en 28/10/2022 07:10:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>